

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14804415740



(415)7707212489984(8020) 0000014804415740

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 8 2 6 0 7 3 7

6. DIV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Vigor

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 8 2 6 0 7 3 7

27. Fecha expedición

1 9 7 9 0 2 1 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Vichada

9 9

30. Ciudad/Municipio

Puerto Carreño

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

CARVAJAL

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

EFRAIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 13 6 16 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico

charrito2702@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 5 7 0 4 5 7

45. Teléfono 2

3 1 6 0 4 0 4 7 2 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 4 2 0

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 5 0 4

Otras actividades

50. Código

4 7 9 9

Ocupación

51. Código

2 4 5 3

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2022 - 01 - 05 / 10 : 01 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2010

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice:

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CARVAJAL CARLOS EFRAIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE